



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0358
(04 SET. 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008 de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 036, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria de Música.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria de Música, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.

Que en los artículos 1° y 2° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la conformación e integración del Comité de verificación de los proyectos presentados para participar en el "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta del 25 de Junio del 2009, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se inscribieron en total veintisiete (27) propuestas al Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta del 02 de Julio del 2009, suscrita por los integrantes del Comité de verificación de las propuestas presentadas al Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria de Música del "Programa Distrital de Estímulos 2009", no se habilitaron cinco (5) propuestas para continuar con el proceso de selección, por no cumplir con los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria, y se evaluaron veintidós (22) propuestas como hábiles para continuar con el proceso de selección.

Que mediante escrito radicado el 5 de agosto de 2009, el concursante José Fernando Cortés, solicitó la revisión de su propuesta, toda vez que no fue habilitada para continuar en el proceso de selección, tal y como se publicó en la página Web.

Página 1 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0358
(04 SET. 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

Que según acta de fecha 10 de agosto de 2009, suscrita por los integrantes del Comité de verificación de las propuestas presentadas al Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria de Música del "Programa Distrital de Estímulos 2009", se habilitó al concursante José Fernando Cortés para continuar en el proceso de selección.

Que en consecuencia de lo anterior, continúan en el proceso de selección veintitrés (23) propuestas.

Que mediante Resolución No. 296 de 7 de Julio de 2009, se acogió la selección efectuada por el Comité designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música 2009; el cual quedó conformado, por:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
CEDRIC XAVIER LYONNEL DAVID	C.E. 288.348
LUIS GUILLERMO PEDRAZA CORTÉS	C.C. 3.228.372
JUAN LUIS RESTREPO VIANA	C.C. 71.605.024

Que de acuerdo con lo previsto en el "Programa Distrital de Estímulos 2009", Convocatoria de Música, Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará la suma de quince m/cte (\$15.000.000), como estímulo económico al ganador.

Que el jurado mediante acta suscrita el 13 de Agosto de 2009, seleccionó como ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2009", a quien se detalla a continuación:

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Puntaje
CAMD 18	ALÉ KUMA	LEONARDO JOSE GOMEZ GOMEZ	90.0

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00306 del 27 de Febrero de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música 2009 del "Programa Distrital de Estímulos 2009", la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente acto administrativo acogerá el fallo del jurado.

Página 2 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0358
(04 SET. 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

Que mediante memorando de fecha 28 de Agosto de 2009, la Subdirección Artística y de Escenarios y el Área de Convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria de Música 2009, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa Dependencia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección del ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2009", efectuada por el jurado designado, como se relaciona a continuación:

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Estímulo Económico	CDP
ALÉ KUMA	LEONARDO JOSE GOMEZ GOMEZ	C.C. 79.570.529	\$15.000.000	D-00306

ARTÍCULO 2: Ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio al ganador seleccionado en el artículo 1º, del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1: El desembolso del estímulo económico a que hace mención la presente Resolución, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00306 del 27 de febrero de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

PARÁGRAFO 2: De conformidad con la Convocatoria Música 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", el desembolso al ganador se realizará de la siguiente manera:

a) **Un primer desembolso**, equivalente al 80% del valor del premio, una vez el ganador se notifique de la resolución de premiación y cumpla con los requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tal efecto y b) **segundo desembolso** por el 20% restante, al terminar la ejecución del proyecto seleccionado, participar en la socialización con el sector y la entrega del informe final de actividades, informe financiero y registro audiovisual. Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0358
(04 SET. 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

PARÁGRAFO 3º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado según los términos establecidos en la Convocatoria de Música 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3º: De conformidad con lo dispuesto en el ítem denominado "*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en las condiciones generales*", del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música, el ganador se obliga a constituir a favor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá una póliza de cumplimiento por el 20% del valor total del premio que le sea otorgado por el término de ejecución del proyecto y 4 meses más contados a partir de la fecha de constitución de dicha garantía. Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres días siguientes a la fecha de la notificación del ganador y será constituida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

ARTÍCULO 4: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2009, específicamente las contempladas en el Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, página 28 numeral 8, así como los deberes señalados en las condiciones generales página 13, ítem denominado: "Derechos y deberes generales de los ganadores".

ARTÍCULO 5: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento que el ganador, mencionado en el artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2009, solicitará al representante de la agrupación explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 6º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 7º: Notificar el contenido de la presente Resolución al representante de la agrupación seleccionada como ganador, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

Página 4 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0358
(04 SET. 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

ARTÍCULO 9º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 SET. 2009 2009.


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias